



DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PAZ DE RIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2005- 2007**

"EL LIDER POR EL CAMBIO SOCIAL"

**CARLOS ABEL CALDERON
Alcalde Municipal**

Paz de Río, Noviembre de 2005



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CARLOS ABEL CALDERON	Alcalde Municipal
LUIS MANUEL MEJIA MEJIA	Secretario General
MAURICIO ESLAVA MOJICA	Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal
JORGE ENRIQUE PEREZ GONZALEZ	Tesorero Municipal
CLAUDIA LILIANA MESA INFANTE	Inspectora Municipal de Policía
EDWIN ARMANDO ARGUELLO PEREZ	Administrador U.S.P.P.
JHONY HERNAN VARGAS CAMARGO	Gerente ESE Salud Paz de Río
YOLIMA PEREZ ROJAS	Administradora SISBEN
ERIKA PATRICIA ORTIZ NOVA	Personera Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

JUSTO PASTOR GOYENECHÉ HERRERA Presidente
LUIS ANTONIO SUAREZ GOMEZ
ELISA AVELLANEDA VEGA
GLORIA EMILIA PEREZ
CARLOS EDUARDO BARBOSA ARIZA
GABINO DURAN ACUÑA
DAVID MORA REYES
CEFERINO PEDROZA GOMEZ
SANTOS SILVA SILVA

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

LUZ MARINA BARBOSA ARIZA
Rvdo. PEDRO HERNAN SANCHEZ
GIOVANNY GOMEZ NIÑO
LUIS ALBERTO GALVAN
PEDRO ANTONIO PEREZ TRIANA



MAURICIO ESLAVA MOJICA

PRÓLOGO

Con este Plan de Desarrollo doy cumplimiento inicial al compromiso expresado en mi programa de gobierno de realizar una administración en busca de la transformación de Paz de Río en un municipio con mejores condiciones de vida.

Si bien es cierto que Paz de Río es un municipio con dificultades y consecuentemente de limitados recursos, también es cierto que sus habitantes son emprendedores y, por tanto, trabajando todos unidos con metas comunes podremos construir el Paz de Río que todos soñamos.

El ejercicio realizado para la elaboración del Plan de Desarrollo ha sido un claro ejemplo de que sí es posible la participación comunitaria y de que cuando la comunidad cuenta con mejores espacios para hacerlo responde al llamado de la Administración.

Quiero agradecer a la comunidad en general, a los miembros del Concejo Municipal y a los funcionarios de la administración que trabajaron de manera seria y comprometida en los talleres realizados y, a los facilitadores del proceso por el gran sentido de responsabilidad, la honestidad y el enorme conocimiento en trabajos participativos y desarrollo municipal demostrado con este trabajo.

Con este documento no termina sino que empieza un proceso. Queda en manos de todos para su ejecución, seguimiento y evaluación.

CARLOS A. CALDERON



ACUERDO No. 014

(Noviembre de 2005)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO.

El Honorable Concejo Municipal de Paz de Río en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art. 313 C.N., Art. 74 de la ley 136/94, Art. 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152/94,

CONSIDERANDO

Que el Art. 313 numeral 2 de la C.N. establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los planes correspondientes de desarrollo económico y social.

Que el Art. 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que el Art. 339 de la C.N., determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.

Que la ley orgánica de planeación establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que la administración modificó el consejo territorial de planeación, lo convocó y se puso en operación en términos de la ley 152 de 1994.

Que durante los días 4 y 12 de octubre de 2005 el Consejo Territorial de Planeación estudió el proyecto de plan de desarrollo integrado para su consideración.



Que el Concejo Municipal estudió y dio trámite al proyecto de plan de desarrollo presentado por el ejecutivo el 16 de octubre de 2005.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADOPCION.- Aprobar y adoptar el plan de desarrollo para el Municipio de Paz de Río, cuyo texto es el siguiente:



INTRODUCCIÓN

Este documento está diseñado en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, como instrumento de la Administración Municipal para la acción a realizar en el período de junio 16 de 2005 a diciembre 31 de 2007, pero además, como herramienta pedagógica, a fin de permitir una mayor participación en la ejecución y seguimiento del mismo.

El Plan de Desarrollo, más que un ejercicio académico o documento elaborado por expertos como guía técnica, es la cartilla de tareas de la administración y la comunidad respecto a la utilización de sus recursos, en el corto y mediano plazo, para construir el futuro deseado y de quienes coordinan su ejecución, valga decir, administración local y concejo municipal.

Acometer una decisión de tal magnitud implica responsabilidad y ética, significa ser consciente que se está poniendo en juego la vida de toda una población, por lo cual, no se puede y menos debe asumir sin el conocimiento, la concepción y los instrumentos adecuados para que el proceso sea el más apropiado posible.

Con este documento, el Alcalde continúa demostrando el respeto a la participación comunitaria y la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones a las cuales se comprometió desde la campaña.



LA LÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Proceso de Planeación en la Construcción de la Sociedad: El siguiente gráfico permite entender fácilmente cómo se construye y organiza una sociedad.



En todo espacio compartido por seres humanos, dónde las relaciones a través de la historia han llevado a una identidad social, cultural, ambiental y económica, se ha identificado un territorio y ha existido la determinación de convivir en comunidad, es decir, han tomado la decisión de convertirse en una sociedad organizada.

Cuando los lazos de identidad son débiles la sociedad no se establece o tiende a romperse, en consecuencia, el territorio deja de ser espacio de compartir para convertirse en espacio de lucha por la apropiación individual del mismo y sus beneficios.

Por tanto, la base del funcionamiento de una sociedad territorial es su identidad común con el medio ambiente que comparten, es la cultura que los iguala hacia adentro y los diferencia hacia fuera, es el conjunto de lazos sociales más fuertes al interior que al exterior y, es el compartir una economía que los hace en conjunto más pobres o más ricos. Dentro de una gran sociedad territorial como la nacional, con identidades fundamentales, puede haber un conjunto de pequeñas sociedades con diferenciaciones



por su pequeño ambiente, cultura, relaciones sociales y económicas. De ahí salen las regiones o departamentos, los municipios e incluso las veredas y barrios.

Colombia es una sociedad de ciudadanos que comparten un territorio y que decidió para la convivencia establecer unas reglas básicas de juego. La principal, la Constitución, la norma de normas, encargada de determinar los principios fundamentales. Le siguen la Leyes y demás normas reglamentarias que desarrollan la anterior para su aplicación.

Al igual los municipios requieren organizar su territorio, es decir, necesitan definir las áreas de propiedad pública por interés común y de propiedad privada, la reglamentación para el uso de unas y otras, haciendo siempre prevalecer el interés general sobre el particular, pero garantizando a cada individuo su derecho fundamental a la vida.

Si todo fuera propiedad privada nadie podría salir de su pedazo, por eso existen propiedades públicas como las vías, lugares de reunión pública como los parques, plazas, centros deportivos, culturales y educativos y sitios de interés común vitales para la subsistencia como los que garantizan el agua. Todo esto debe estar claramente determinado para vivir sin conflictos graves en comunidad. Pero adicionalmente debe estar reglamentada la propiedad privada, pues hay que proteger al conjunto de habitantes de las acciones emprendidas por cada uno de ellos en su espacio y que repercuten al exterior. El ruido o el polvo generado en una propiedad tiene como límite la afectación a sus vecinos, el uso del agua que pasa por su espacio privado tiene como límite el garantizar que quienes estén aguas abajo la reciban de la misma calidad y en cantidad proporcional suficiente.

Por lo anterior, el Plan de Ordenamiento Territorial (llamado Esquema para municipios menores de 15.000 habitantes), es la norma de normas a nivel municipal y debe consignar la reglamentación básica para la vida y la convivencia sin comprometer en ello el 100% de los recursos, pues no permitiría decisiones o inversiones para otros puntos del desarrollo. Es de largo plazo, pues ni las condiciones ambientales ni las culturales se modifican en cortos o medianos períodos y, la infraestructura básica, debe ser diseñada y garantizada



para muchos años, razón por la cual la Ley le fija una duración de una década. Sobre este segundo piso de la construcción social se edifica el tercero, el encargado de definir las prioridades del desarrollo, de determinar en concurso ciudadano cual de las visiones es la que comparten la mayoría de los ciudadanos.

Los exponentes de las diferentes concepciones de desarrollo plantean en plaza pública y escriben en un Programa de Gobierno lo que consideran son los principales problemas y las forma de resolverlos y, en consecuencia, las prioridades de la acción, inversión e intervención desde la Administración Pública, para que los ciudadanos por votación libre escojan la mejor opción.

El cuarto piso, es el que nos interesa en este documento, es el momento de determinar la acción, es cuando la sociedad territorial con base en las normas y el plan estructural (Constitución, leyes, decretos y Esquema de Ordenamiento Territorial) más el programa político (Programa de Gobierno) establece cómo utilizar sus recursos (económicos, humanos, logísticos, etc.) para cumplir con lo establecido, para garantizar la vida y la convivencia en los términos preestablecidos, para llegar al desarrollo deseado y alcanzable, para encontrar la máxima eficiencia en el logro de los objetivos. El presente plan se concentra en las estrategias, objetivos, metas y las inversiones para el 2006 - 2007 (las inversiones del 2005 ya están previstas en el presupuesto de la vigencia), pero en los talleres se ha concertado metas y objetivos mayores, sujetos al esquema de ordenamiento territorial. Por esta razón el documento muestra objetivos de corto y mediano plazo, y deja los de largo plazo para el EOT.

En él se tiene que determinar la manera en que se debe realizar el seguimiento y evaluación de la acción, la forma en que se monitorea su cumplimiento para si es del caso ajustar el plan y la forma como se evalúan sus resultados para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Después de éste escalón, no queda más que el de emprender la acción y aplicar el sistema preestablecido que permite hacer el seguimiento y evaluación, para hacer ajustes en el proceso y aprender de la experiencia hacia el futuro.



La autonomía municipal está en la capacidad de administrar sus recursos mas no en la de hacer con ellos lo que le plazca. La autonomía política le permite decidir sobre la aplicación de los recursos propios con bastante independencia, pero no sobre la aplicación de los recursos nacionales, donde la Ley 715 de 2001 le deja férreamente determinado el siguiente esquema de destinaciones para las transferencias:

A. Educación	Calidad y cobertura	
B. Salud	Régimen subsidiado y ampliación	
C. Propósito general	72% del SGP	
	Agua potable y saneamiento básico	41%
	Educación física, recreación y deporte	4%
	Cultura	3 %
	Pasivos pensionales(1)	10%
	Libre inversión otros sectores	42%
D.	Alimentación escolar	
E.	Salud publica	

La parte dedicada a funcionamiento según Ley 617/2000 no puede ser mayor del 80% del total de los ICLD.

¹ A la fecha el municipio ha aportado al FONPET 666,7 millones para cubrir parte de los pasivos contingentes por pensiones no reservadas con anterioridad.



El Contenido del Plan de Desarrollo

La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que los Planes Municipales de Desarrollo deben tener una parte estratégica o general y un plan de inversiones y determina los contenidos así:

Parte general o estratégica

- Objetivos de la Acción Municipal a mediano y corto plazo resultantes del diagnóstico general económico y sectorial.
- Metas a alcanzar en el mediano y corto plazo.
- Estrategias económicas, sociales, ambientales y culturales para lograr los objetivos y alcanzar las metas. (Plan de seguimiento, evaluación y ajuste)

Plan de inversiones

- Proyecciones financieras
- Programas, subprogramas y proyectos prioritarios
- Presupuestos plurianuales de los programas.
- Indicadores de producto
- Indicadores de resultado

En fin, el Plan de Desarrollo del Municipio debe determinar con la lógica mencionada: qué hacer (objetivos), cómo hacerlo (estrategias), cuanto, cómo, cuándo y dónde (metas), con qué (recursos) y quién (responsable).

El único inconveniente para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es el no contar con un Esquema de Ordenamiento Territorial bien estructurado, que presentara un plan de inversiones de mediano y largo plazo coherente y viable.



El proceso realizado para su elaboración

El proceso se realizó en tres fases así:

1ª. ORGANIZACIÓN Y PREDIAGNÓSTICO

- a) Taller de presentación y validación de metodología y programa para la elaboración del Plan de Desarrollo con Administración Municipal (28/06/05).
- b) Recopilación y análisis de información secundaria: Incluyó el estudio y análisis del EOT, de los planes anteriores, programa de gobierno, los planes nacional y departamental, los planes sectoriales y en general toda la información existente en el municipio o que sobre él se consiguiera en órdenes superiores.
- c) Estudio de la organización de la planeación municipal y recomendaciones.
- d) Taller de Presentación y Validación de los resultados de la Fase. (28/07/05).

2ª. DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN

- a) Procesamiento de la información de los talleres y la información secundaria, y cruce con análisis financiero.
- b) Elaboración conclusiones del diagnóstico y la formulación participativa y preparación de material para socialización y toma de decisiones finales.
- c) Taller de presentación y validación de consolidación de diagnóstico y formulación con la administración y el Consejo Municipal de Planeación. (04/10/05)

3ª. DOCUMENTACIÓN, Y SUSTENTACIÓN FINAL

- a) Elaboración documento preliminar del Plan de Desarrollo.
- b) Taller de Presentación y Validación de los resultados ante Consejo Municipal de Planeación (12/10/05).
- c) Presentación del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el plan de desarrollo ante Concejo Municipal (16/10/05).



PRIMERA PARTE. GENERALIDADES

1. LOCALIZACION

El Municipio de Paz de Río, localizado en la cordillera oriental, al Nororiente del departamento de Boyacá, en la provincia de Valderrama, con una extensión de 116 km² y una altitud de 2200 m.s.n.m. y superior a los 3400 m.s.n.m en zonas de páramo, dista de la capital del departamento 107 Km. Su temperatura promedio es de 18 grados centígrados. La precipitación pluvial promedio es de 650 mm anuales en el área urbana y asciende a los 1100 mm anuales en las partes más altas con períodos lluviosos entre abril y Octubre, el municipio se encuentra sobre la falla del Soapaga, lo cual lo hace vulnerable a movimientos sísmicos con poca regularidad, presenta zonas de inundación y deslizamientos.

Limita por el norte con el municipio de Sativa Sur, al occidente con Belén y Tutaza, al oriente con Sativasur y Socha, y al sur con Tasco y Betéitiva.

2. DIVISIÓN TERRITORIAL

Territorialmente el Municipio de Paz de Río se encuentra dividido en diez (10) veredas y el sector centro.

Tabla No 1: División territorial municipal

VEREDA	SECTORES	CASERIOS
CARICHANA	El portillo, Huerta chiquita, Carichana Centro	
TIZA		
COLACOTE	Gane, Centro, la Torre sector Colacote	
CHITAGOTO	Arcabuco, tapias, paz Vieja	Paz Vieja
CHORRERA	Chorrerita y Chorrera	
PIEDRA GORDA		
SALITRE	Ladrillera, El Salitre	
SIBARIA	Campanario, Chibatera, Sibaría	
SOAPAGA	La Torre sector Soapaga; Volcán, Concentración	Concentra
SOCOTACITO	Socotacito alto, Socotacito Bajo	

FUENTE: EOT Municipio de Paz de Río

3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL.



El Municipio de Paz de Río, hace parte de la provincia de Valderrama, tiene como capital a Socha y esta conformada por montañas andinas que terminan en el páramo de Pisba y bajan a los llanos Orientales. El río Chicamocha, el más importante y grande de Boyacá, atraviesa parte de sus municipios.

La provincia de Valderrama tiene una extensión aproximada de 1960 kilómetros cuadrados, correspondiente al 11.8% del territorio departamental y esta conformada por nueve (9) municipios: Beteitiva, Chita, Jérico, Paz de Río, Socha, Tasco, Socotá, Sátiva sur y Sátiva Norte.

Paz de Río, posee características similares con los demás municipios de la provincia como la importante riqueza minera, en especial la producción de hierro y carbón, utilizado como combustible en la generación de energía y electricidad en las plantas termoeléctricas, actualmente el desarrollo del sector minero está buscando nuevas fronteras, logrando asistencia técnica, crédito y fomento del comercio exterior.

Su casco urbano se encuentra en zona de alto riesgo geológico, el Municipio cuenta con un 45,8% de su población en el sector urbano y un 54,1% en el sector rural.

4. CONTEXTO HISTORICO

El Municipio de Paz de Río tuvo sus inicios desde la época del cacicazgo de Chitagoto 1540, cuando se inicia la invasión militar por parte de la Colonia Española y llegan a la zona los enviados de Gonzalo Suárez Rendón con los primeros evangelizadores que forjaron la religión católica que aún predomina en sus habitantes.

El 5 de febrero de 1834, Colombia Estado de la Nueva Granada aprueba la creación de una parroquia en Sativa Norte, que se bautizo con el nombre de Paz bajo, con la idea de la protección de la Santísima Trinidad, lo cual se considera como la primera fundación de la provincia.

El 3 de Noviembre de 1933 se presenta un deslizamiento de tierra en el casco urbano de la Paz lo cual obliga a la reubicación de su población un poco más cerca de las orillas del río Chicamocha (hacienda Huerta Grande en confluencia del Río Soapaga y Chicamocha). Los deslizamientos se siguieron presentando lo cual acarrea reubicaciones de la población frecuentes. Hasta que el Ingeniero Enrique Caicedo inicia la demarcación de un terreno estable el cual fue designado por el Concejo Municipal como lugar de asiento, lo cual generó que la fecha de fundación del Municipio de Paz de Río se decretará el 20 de Julio de 1935.

Cinco años más tarde, en 1940 se inaugura la primera planta de explotación de hierro, casi a la par con la mina de extracción de carbón de la Empresa SIDERIO, ubicada en el Sector La Chapa Municipio de Tasco y



Socha, con la sede Administrativa en este Municipio, La Asamblea Departamental mediante ordenanza propuesta por el Doctor Marco Mejía Gómez, diputado, propone al Gobierno Departamental para que a través de una comisión practique los estudios técnicos necesarios y así adelantar dicha inauguración.

La provincia de Valderrama fue paso obligado durante las luchas de independencia de Simón Bolívar y su Ejército Libertador, quienes atravesaron el Páramo de Pisba, que alcanza a cobijar estos territorios. El nombre de la provincia es homenaje a uno de sus hijos más ilustres, el General Antonio Valderrama, nativo de Tasco, quien fue Presidente del Estado de Boyacá.

En 1967 se crea el Colegio Marco Antonio Mejía, hoy INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO, INDUSTRIAL Y MINERO INTEGRADO NACIONALIZADO DE PAZ DE RÍO - IBTIMIN.

5. DINAMICA POBLACIONAL.

5.1 DEMOGRAFIA: Según fuentes de DANE El Municipio de Paz de Río registra para el año 2004 una población total proyectada de 6.176 habitantes de los cuales el 45,8% es urbano con 2738 hab. y el 54,1% es rural con 3438 hab. En 2003 el municipio contaba con 6.437 habitantes.

El municipio de Paz de Río, al igual que otros municipios de la provincia se localiza en zona de riesgo. En lo urbano se registra una población de 3.421 habitantes (Fuente DANE), la densidad de población en la zona rural es de aproximadamente 33.8 habitantes por kilómetro cuadrado, menor que el promedio departamental.

En los últimos años la población ha disminuido en la zona rural en 2.5% por un evidente proceso de emigración. Son las mujeres y la población joven las que tienden a emigrar más que los hombres, sobre todo a centros urbanos como Sogamoso, Duitama, Tunja y Bogotá, circunstancia que puede explicarse por la falta de alternativas y oportunidades ya sea de estudios superiores o por dificultades económicas y laborales.

5.2 GEOLOGIA Y MORFOLOGIA

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los procesos de participación de la ciudadanía son escasos, la sociedad civil apenas se esta informando y formando sobre el tema y aún el paternalismo pesa mucho sobre la población que sigue creyendo que los derechos se hacen cumplir por vías administrativas



y decretos, cuando en verdad los derechos se ejercen. Aún cuando la ley ha determinado los mecanismos de participación ciudadana y existe un conjunto de espacios e instancias para la concertación comunitaria, los habitantes, bien sea por desinformación, apatía o incredulidad no han ejercido un verdadero poder ciudadano ante el control social de la gestión pública.

Tabla 2: Organismos de participación municipal

NOMBRE	AMBITO		ACTO
	Urbano	Rural	ADMINISTRATIVO
Consejo Territorial de Planeación	X	X	Acuerdo
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	X	X	Acuerdo
Consejo Municipal de Seguridad Social En Salud	X		Decreto
Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) (dependiente de Alcaldía)	X		Acuerdo
Junta Municipal de Educación	X	X	Decreto
Comité Local de Emergencias	X	X	Decreto
Consejo de Política Social	X		Decreto
Consejo Municipal de Seguridad	X	X	Decreto

FUENTE: ARCHIVO MUNICIPAL

5.4. DESARROLLO COMUNITARIO

La organización comunitaria en el municipio de Paz de Río se encuentra representada en 19 juntas de acción comunal, asociaciones, juntas administradoras y comités

Tabla 3. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	BARRIO O VEREDA	PRESIDENTE O REPRESENTANTE
JUNTA ACCION COMUNAL	Barrio el Progreso	OSCAR GOYENECHE
JUNTA ACCION COMUNAL	Barrio Buenos Aires	NELSON CADENA
JUNTA ACCION COMUNAL	Barrio Gaitan	PEDRO A. PEREZ
ASOCIACION DE VIVIENDA	Vivienda la Esperanza	MIRYAM DEL C. BLANCO
JUNTA ACCION COMUNAL	Sector Concentra	JUAN FRANCISCO LEON
JUNTA ACCION COMUNAL	Sector el Portillo	JOSE MAGOTH ROMERO
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Salitre	JHON MEDINA CACERES



Municipio de Paz de Río

JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Piedra Gorda	JOSE O. CACERES
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Socotacito Alto	RODRIGO FONSECA
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Socotacito Bajo	JUAN V. CALDERON
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Colacote	ANASTASIO TRIANA
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Soapaga	PEDRO BALAGUERA
	Soapaga parte alta	LUIS AVELLANEDA
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Chorrera	JOSE A. MANRIQUE
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Tiza	HENRRY DIAZ
JUNTA ACCION COMUNAL	Sector Tapias	CARLOS LUCIANO AMAYA
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Chitagoto	VICTOR DUARTE
JUNTA ACCION COMUNAL	Vereda Carichana	EDILSON ROJAS M.
ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES	Centro Urbano	CARLOS MEJIA
ASOCIACION CAMPOS SEMBRADOS POR MUJERES DE PAZ -AGROPAZ-	Sector el Portillo Vereda Carichana	HILDA ESTUPINAN
SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	Vereda Chitagoto	YISELA HERRERA
ASOCIACION PAZ DE RIO	Centro	CERVANDO QUIROGA
JUNTA DE ACCION COMUNAL METROLPOLIS	Barrio Metrópolis	BELARMINO ROJAS
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SIBARIA	Vereda Sibaria	ANTONIO GARCIA

Fuente. Personería Municipal / E.S.E Salud Paz de Río. Febrero 2005

6. CONDICIONES DE VIDA Y ATENCION A POBLACION VULNERABLE

Partiendo del hecho que el plan de desarrollo debe tener como centro de sus políticas, programas y proyectos al ser humano, su enfoque debe apuntar específicamente a reducir las desigualdades en el acceso y disfrute de los servicios públicos y sociales y por lo tanto ampliar las oportunidades de los individuos para su desarrollo integral.



Tabla 4: ESTIMACIONES DE POBLACION

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR CABECERA Y RESTO - 2005 BOYACÁ			
Departamento	Cabecera Municipal	Resto Rural	Total Proyecciones
BOYACÁ	650.496	762.568	1.413.064
Municipio	Cabecera Municipal	Resto Rural	Total Proyecciones
PAZ DE RÍO	3.421	2.696	6.117
FUENTE: DANE - Colombia. Proyecciones de Población. Estudios Censales			

En este sentido, la información demográfica, de condiciones de vida y la situación real de la población en general y de los grupos vulnerables en especial se constituye en el punto de partida para cualquier tipo de diagnóstico y formulación.

Según la gobernación de Boyacá la provincia de Valderrama tiene un índice de necesidades básicas insatisfechas del 58%, reflejado en las cifras del Sisben (Ver Tabla No 5 en donde nos arroja que el 84,2% de los encuestados pertenecen a los niveles 1 y 2), muy alto en comparación con el departamental. La pobreza es especialmente aguda en la zona rural llegándose en algunos casos en condiciones de miseria por efecto de la alta dependencia económica y la limitada de cobertura de servicios públicos y sociales.

En el municipio de Paz de Río con base en la información del SISBEN la población con necesidades básicas insatisfechas se clasifica así:

TABLA 5: ESTRATIFICACION SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATO	1	2	3	4	5	TOTAL
Urbano	245	2138	559	15	2	2.959
Rural	1169	829	246	0	0	2.244
TOTALES	1.414	2.967	805	15	2	5.203

FUENTE: SISBEN Septiembre de 2005

Tabla 6: INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIO A GRUPOS VULNERABLES.

HOGAR COMUN ITARIO	Metrópolis	FLOR ALBA AMAYA D.
--------------------	------------	--------------------

===== 18
"EL LIDER POR EL CAMBIO SOCIAL"



HOGAR COMUN ITARIO	Metrópolis	ANGELICA ARBOLEDA
HOGAR COMUN ITARIO	Venecia	BETZABE AMAYA
HOGAR COMUN ITARIO	Progreso	MARIA IGNACIA BARRERA
HOGAR COMUN ITARIO	Tapias	MARTHA GRANADOS
FAMI	Buenos Aires	LUZ MARINA ROJAS
FAMI	Metrópolis	ANA SEFORA ESTUPIÑAN
HOGAR COMUN ITARIO	Buenos Aires	MARIA INES PARRA
HOGAR INFANTIL	GAITAN (EL EDEN)	LUZ DARY VELANDIA
PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR		ALCALDIA - ICBF
PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		ALCALDIA - ICBF
PROGRAMA DE DESAYUNOS INFANTILES		ALCALDIA - ICBF
PROGRAMA DE AYUDA A DESPLAZADOS		ALCALDIA - RED DE SOLIDARIDAD

II DIAGNOSTICO SOCIAL

1. DIAGNOSTICO EDUCATIVO

El municipio de Paz de Río, ofrece educación en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y educación para adultos. Se cuenta en el sector urbano con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y Minero Integrado Nacionalizado de Paz de Río - IBTIMIN-, el Colegio Semillitas Divino Niño y la Concentración Butler, en la zona rural con 14 establecimientos educativos de básica primaria. En el IBTIMIN cuenta con 29 docentes en secundaria, 1 Psicoorientadora, 2 directivos, 4 administrativos, 3 de servicios generales, 3 celadores, y 12 profesores de primaria. El CEDEBOY cuenta con 8 tutores, Igualmente se cuenta con un convenio entre el Municipio y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Tabla 7: Censo de Establecimientos Educativos

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BARRIO O VEREDA	NIVEL EDUCATIVO		
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Escuela Carichana	Carichana	3	27	
Escuela Colacote	Colacote	2	13	
Escuela Torre de T.V	Colacote	1	13	
Escuela Gane	Colacote	1	12	
Escuela Soapaga	Soapaga	3	6	
Escuela concentra	Soapaga	9	28	
Escuela Socotacito	Socotacito	5	17	
Escuela Chorrera	Chorrera	1	9	
Escuela Piedra Gorda	Piedra Gorda	3	16	
Escuela Tiza	Tiza	1	13	
Escuela Chitagoto A.	Chitagoto	3	12	
Escuela Las Tapias	Chitagoto	3	18	



Escuela Paz Nueva	Chitagoto	1	2	
Escuela Sibaria	Sibaria	-	-	
Instituto Técnico Industrial		29	299	660
SUBTOTAL SECTOR OFICIAL		65	485	660
Otros sistemas educativos				
Concentración Butler	Gaitan	9	76	
Colegio Semillitas	La Paz	13	17	
CEDEBOY				73
CONVENIO MPIO UPTC	DIPLOMADOS			22
SUBTOTAL OTROS SISTEMAS		22	93	95
TOTAL ESTUDIANTES				1.420

FUENTE: Dirección de Núcleo Municipal / noviembre de 2005

Es importante ver como en 9 escuelas de las 14 existentes, han disminuido el número de matriculados para primaria en los últimos tres años en un 6% debido principalmente a motivos económicos.

En 1993 habían 2.270 alumnos en educación formal, hoy día, sumados los estudiantes de diplomado y educación privada, llegan a 1.420 alumnos². Tal caída poblacional municipal, como expulsor neto, explica los recursos decrecientes para el sector provenientes del SGP.

El colegio IBTIMIN labora en jornada completa u ordinaria, cuenta con 5 especialidades que son: Mecánica Industrial, Electricidad, Metalistería, Dibujo Técnico y Comercio, se inician a partir de grado décimo y se pretende formar al estudiante con base en conocimientos prácticos necesarios para desarrollar actividades en diferentes campos productivos a nivel laboral.

La infraestructura física de las Instituciones Educativas del Municipio se encuentra en regular estado, entre las causas de esto encontramos la falta de recursos económicos para su mantenimiento, el material didáctico y educativo no es el más eficiente y se requiere la adecuación y dotación en el 70% de los establecimientos.

2. DIAGNOSTICO EN SALUD

Es un indicador muy importante para determinar la calidad de vida de una comunidad, dado que se conjugan factores como la disponibilidad o no de agua potable, las condiciones de saneamiento básico, la nutrición de las personas, sus costumbres higiénicas, las condiciones de vivienda y los impactos del medio en donde reside.



2.1 Infraestructura Física

El municipio de Paz de Río cuenta con la E.S.E salud Paz de Río. El área física de la ESE Salud Paz de Río, esta dotada de instalaciones apropiadas para la prestación de un buen servicio a la comunidad. Se encuentra una sala de espera, sala de observación con capacidad de 2 camas sin hospitalización, cuarto de esterilización, 5 baños, 3 consultorios médicos, vacunación, 1 consultorio de odontología, 1 laboratorio clínico, sala de enfermería, 1 cuarto de archivo y una oficina donde funciona la parte administrativa del centro.

Cada una de las áreas de servicio se encuentra dotada con los equipos e instrumentos básicos, necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio.

2.2 Recurso Humano

El centro de Salud cuenta con personal médico, odontológico, de laboratorio. Para la prestación de los servicios básicos de salud dentro del municipio se dispone del siguiente personal: 2 médicos, 1 odontólogo; 1 Bacterióloga; 4 auxiliares de enfermería, 2 conductores para la ambulancia, 1 jefe de enfermería, 1 técnico en saneamiento, 1 auxiliar de servicios generales y 1 auxiliar administrativo.

La ESE salud de Paz de Río es una unidad prestadora de servicios de primer nivel de atención en salud, y su horario de atención a la comunidad de 8:00 a.m. a 12 y media y de 2:00 PM. 6:00 p.m. de lunes a Viernes, pero se ha establecido disponibilidad medica las 24 horas.

2.3 Prestación de los servicios de salud

Paz de Río dispone de una ESE Salud Paz de Río, a la cual acude un 80 % de la población aproximadamente. ESE Salud Paz de Río es de nivel básico y se ofrecen los programas relacionados a: Consulta externa, consulta odontológica, vacunación, servicio bacteriológico, Consulta por enfermería, y actividades de detección temprana y protección específica. Es importante resaltar la importancia de ampliar los convenios interinstitucionales con el propósito de dar mayor cobertura a las personas que pertenecen a diferentes EPS y que en la actualidad no utilizan los servicios de la ESE .

Para atender estos servicios la ESE Salud Paz de Río dispone de:

- 2 médicos
- 1 odontólogo quien presta servicio durante las ocho (8) horas diarias los días martes y Jueves
- 1 Bacterióloga quien presta sus servicios lunes y miércoles durante 8 horas diarias y el viernes 4 horas.
- 2 auxiliares de enfermería, de lunes a domingo con disponibilidad las 24 horas.



La ESE Salud Paz de Río cuenta en la parte administrativa con un Gerente y una Auxiliar Administrativa.

El volumen de atención médica de cada institución está relacionado con el sistema de afiliación a la salud.

- Servicio de Ambulancia

La ESE Salud Paz de Río cuenta además con una ambulancia para el desplazamiento de pacientes, con servicio las 24 horas, a cualquier parte u otras instituciones de otros niveles de prestación de servicios de salud. También cubre desplazamientos a las diferentes veredas.

2.4. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

2.4.1 MORBILIDAD INSTITUCIONAL

A continuación se sistematiza la situación de morbilidad, se proyectan las metas de mejoramiento a corto y mediano plazo. Como se puede verificar, la gran mayoría tienen como factores de riesgo no intervenibles fácilmente en razón de su entorno (polución, clima...).



Tabla 8: Morbilidad General, Año 2004

ENFERMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%			
Hipertensión Esencial	566	8.98%	60 y +	Hábitos alimenticios inadecuados. Sedentarismo, consumo alcohol y cigarrillo	ADMINISTRACION MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN, CORPOBOYACA, ICBF, EPS's y ARS's
Amigdalitis	340	5.4%	15 a 49	Variaciones climáticas	
Bronquitis Aguda	202	3.20%	1 a 4	Contaminación ambiental, utilización de leña y carbón en preparación de alimentos.	
Diarrea y Gastroenteritis	235	3.72%	1 a 4	Calidad de agua inadecuada para el consumo humano, Inadecuada higiene en preparación de alimentos, Inadecuada disposición de excretas.	
Rinofaringitis Aguda	239	3.8%	1 a 4	Variaciones climáticas	
Faringitis Aguda	184	3%	5 a 14	Variaciones climáticas	
Gastritis Crónica	171	2.8%	15 a 49	Hábitos alimenticios inadecuados	
Infección Vías urinarias	152	2.4%	15 a 49	Inadecuado Aseo general y de genitales, promiscuidad, no utilización de métodos de protección como el Preservativo, Inicio de relaciones Sexuales a edad temprana, Perdida de Respeto por la pareja.	
Parasitosis Intestinal, sin especificación	172	2.72%	5 a 14	Manipulación inadecuada de alimentos	
EPOC	15	2.38%	60 y +	Contaminación ambiental, cocinar con leña, trabajo en minería, tabaquismo.	

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río. Febrero 2005

En cuanto a las causas de morbilidad, el municipio se enfrenta a razones similares y asociadas a las de morbilidad. Veamos:



Cuadro N° 9: Causas de Morbilidad por Grupos de Edad y Genero, Año 2004

GRUPO DE EDAD		CAUSAS DE ENFERMEDAD	FRECUENCIA	
			Nº	%
Menores de 1 año	HOMBRES	Bronconeumonía	11	20
		Bronquiolitis	10	18
		Rinofaringitis	5	9
		Bronquitis	4	7.2
		Amigdalitis	3	5.45
	MUJERES	Rinofaringitis	18	17.6
		Bronquiolitis	9	8.8
		Bronquitis	8	7.8
		Faringitis	7	6.86
1 a 4 años	HOMBRES	Amigdalitis	54	15
		EDA	50	14
		Bronquitis	38	10.6
		Rinofaringitis	29	8
		Bronconeumonía	25	6.96
	MUJERES	Bronquitis	35	27.7
		Amigdalitis	31	24.6
		EDA	24	19
		Rinofaringitis	22	17
5 a 14 años	HOMBRES	Bronconeumonía	19	15
		Amigdalitis	36	9.2
		Bronquitis	30	7.7
		Rinofaringitis	30	7.7
		Poliparasitismo	26	6.69
	MUJERES	Faringitis	20	5
		Amigdalitis	46	12.6
		Poliparasitosis	41	11.2
		Bronquitis	30	8.26
15 a 49 años	HOMBRES	Faringitis	23	6.3
		EDA	19	5.23
		Amigdalitis	38	4.87
		Gastritis	29	3.7
		EDA	28	3.6
	MUJERES	Faringitis	26	3.3
		Rinofaringitis	25	3.2
		Infección Vías Urinarias	75	4.2
		Amigdalitis	72	4
50 a 59 años	HOMBRES	Amenorrea	63	3.5
		Migraña	55	3
		Vaginitis	50	2.8
		Artritis	7	6
		Infección Vías urinarias	6	5.2



		EDA	5	4.3
		Hipertensión	5	4.3
		Rinofaringitis	4	3.4
	MUJERES	Hipertensión	52	15.3
		Gastritis	24	7
		Artritis	18	5.3
		Artrosis	17	5
60 y + años	HOMBRES	Amigdalitis	10	2.9
		Hipertensión	105	21.7
		EPOC	51	10.5
		Gastritis	17	3.5
		ICC	15	3.1
	MUJERES	Artritis	11	2.2
		Hipertensión	308	34
		EPOC	84	9.26
		Artrosis	52	5.7
		Gastritis	40	4.4
		ICC	21	2.3

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río, Febrero 2005

2.4.2. MORBILIDAD SENTIDA

Tabla 10. Causas de Morbilidad Sentida General

ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCION
Afecciones Respiratorias (Gripas)	Cambios de Clima	Educación e Información en prevención
Diarrea	Agua de consumo no cumple requisitos, inadecuada higiene en preparación de alimentos.	Educación e información en prevención
Artritis	Cambios de Clima, Sedentarismo, Consumo de alcohol	Educación e información en promoción de estilos de vida saludable
Hipertensión Arterial	Hábitos inadecuados de alimentación, consumo de bebidas alcohólicas, consumo de cigarrillo o tabaco.	Educación e información en prevención

2.4.3. MORTALIDAD INSTITUCIONAL

La mortalidad igualmente, muestra factores relacionados con aquellos identificados en la morbilidad. Sin embargo, resalta la mortalidad de menores por inasistencia en el proceso



de embarazo y parto. En los adultos, la falta de cuidado y de control predomina afectando los índices de mortalidad y la esperanza de vida.

Tabla 11. Mortalidad General, Año 2004

5 PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO
	Nº	%	
EPOC	5	27	64 A 80
ICC	3	16	80 Y MÁS
CANCER GASTRICO	3	16	64 A 80
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	2	11	Menores de 7 años
ARTERIOESCLEROSIS	1	5	45 a 64
CARDIOPATIA HIPERTENSIVA	1	5	64 a 80
IAM	1	5	64 a 80
SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA	1	5	15 a 44
TCE SEVERO	1	5	5 a 14
CANCER RENAL	1	5	45 a 64

Fuente: E.S.E Centro de Salud Paz de Río, Febrero 2005

Tabla 12. Causas de Mortalidad por Grupos de Edad Y Género. Año 2004

GRUPO DE EDAD	CAUSAS DE MUERTE	FRECUENCIA	
		Nº	%
1 a 4 años	Intoxicación exógena	1	5
5 a 14 años	Intoxicación exógena	1	5
15 a 49	TCE severo	1	5
	Síndrome de dificultad respiratoria aguda	1	5
50 a 59 años	Arteriosclerosis	1	5
	Cáncer renal	1	5
	Cáncer gástrico	1	5
60 y + años	EPOC	5	27
	ICC	3	16
	Cáncer gástrico	2	11
	IAM	1	5
	Cardiopatía	1	5

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río., Febrero 2005

2.4.4. MORTALIDAD SENTIDA

Es importante conocer de qué se está muriendo la población según la información de la comunidad, sus factores de riesgo y las alternativas de solución.



Tabla 13: Causas de Mortalidad Sentida

CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Infartos Cáncer Hipertensión	Hábitos inadecuados de alimentación, consumo de bebidas alcohólicas, consumo de cigarrillo o tabaco.	Educación e información en prevención

Fuente: COVECOM

Tabla 14: EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO / INCIDENCIA	2004	
	Nº	Tasa
Hepatitis A	15	0.23%
Varicela	23	0.36%
Intoxicación Alimentaria	4	0.047%
<i>Intoxicación por plaguicidas</i>	3	0.047%
EDA	155	2.46%
IRA	148	2.34%

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río., Febrero 2005

2.5 LA DESNUTRICION

La ESE ha adelantado tamizajes para medir el grado de desnutrición de la población infantil municipal. En el año 2004 detectó 21 casos de desnutrición (aguda, desnutrición y en riesgo de NDT) a partir de una evaluación de 550 casos de niños de las escuelas públicas. En Octubre de 2005, se tomó como universo un total de 639 niños de los cuales se detectaron 40 niños con desnutrición. Veamos



Tabla 15 ESTADO NUTRICIONAL INFANTIL MUNICIPAL SEGÚN TAMIZAJE NUTRICIONAL

INDICADOR (%)	2004	2005
Desnutrición Aguda	9	27
Desnutrición Crónica	5	8
A RIESGO DE DNT	8	10
Subtotal niños con riesgo de desnutrición	22	45
Niños con bajo peso al nacer	1	
Total niños con alteración	22	
Total niños evaluados	550	639

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río, Octubre de 2005

El Municipio viene adelantando programas anuales de complemento alimenticio, financiado con recursos SGP con sumas que oscilan en \$40 millones anuales, sin que a la fecha se hayan podido medir sus productos y resultados. Los recursos se ejecutan como restaurantes escolares pero resta por monitorear si el programa en verdad reduce los niveles de desnutrición o los mejora.

Tabla 16 COBERTURA DE VACUNACION POR BIOLOGICO POBLACION AJUSTADA INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

COBERTURA POR BIOLOGICO %	2002	2003	2004
BCG(menores 1 año)	61.17%	82.30%	50.53%
VOP(menores 1 año)	76.70%	115.62%	103.22%
DPT(menores 1 año)	76.70%	115.62%	103.22%
HB(menores 1 año)	72.82%	115.62%	103.22%
Hib(menores 1 año)	66.99%	115.62%	103.22%
TV (1 año)	84.38%	78.64%	113%
TD Gestantes		45%	54.91%
ANTIAMARILLICA (1 año)	NO HACIA PARTE DEL ESQUEMA		140%

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río., Febrero 2005

Lo que se puede deducir de manera complementaria, es que el programa de alimentación escolar no se viene atando al programa RESA para integrar no solamente al niño sino a su familia. Las recomendaciones de tipo técnico de las autoridades sectoriales nacionales, es que sean las familias con niños en desnutrición o malnutrición las beneficiarias directas de RESA y de programas productivos. Además, que los programas de alimentación se integren a aquellos que el municipio ejecuta para apoyo alimenticio de adultos mayores y de población no vinculada al régimen subsidiado.



Lo anterior, se justifica dentro del marco de cobertura de seguridad social, como quiera que el régimen contributivo es aun limitado, pues las ARS cubren no más de la mitad de los habitantes. Veamos el cuadro que sigue:

Tabla 17: Regimen de seguridad social

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Nº	%	EPS /ARS
Régimen contributivo	1975	31.85	I.S.S, COOMEVA, HUMANAVIVIR, SALUD VIDA, SOLSALUD, SALUDCOOP
Régimen Subsidiado	2093	33.75	CAPRECOM
Regimenes especiales (Fuerzas militares, Educación, etc)	170	2.74	COLOMBIANA DE SALUD
Población pobre no Asegurada	1962	31.64	ISALUB
Evasores	No hay dato	No hay dato	No hay dato
Identificados en el sisben	6200		
Pendientes identificación sisben	0		
Total	6200	100	

2.4.6 PLAN SECTORIAL DE SALUD COMO MARCO DEL PAB Y POS-S

La importancia del sector, transversal a los demás sectores y dimensiones conlleva a definir en esté aparte, programas y proyectos, que deben consultarse mutuamente y condicionar estudios sectoriales. Los siguientes son los programas, políticas y proyectos del sector como respuesta a la problemática detectada:

1. Programa: Salud mental y reproductiva.

Política: proteger la materna. **Subprograma 2: Salud publica:**

- **Proyecto 1:** Creación un centro integral de atención a la materna
- **Proyecto 2:** Programación de partos
- **Proyecto 3:** Capacitación en riesgos del embarazo
- **Proyecto 4:** Planificación familiar

2. Programa: Salud mental

Política 1: Construcción de vínculos afectivos en el hogar

Política 2: Disminuir y prevenir el alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas

Estrategia: Activación del Consejo de Política Social (Dto 1137 de 1999) concretado en 6 reuniones anuales

- **Proyecto 1:** Fortalecimiento de redes del buen trato
- **Proyecto 2:** Realización de un diagnóstico de salud mental.
- **Proyecto 3:** Implementación de una red de apoyo contra el abuso sexual y apoyo básico a discapacitados.



- **Proyecto 4:** Disposición de espacios públicos (Ver sector de recreación y cultura)

Proyecto 5: Prevención de desastres humanos y naturales (Ver otros sectores-
prevención de desastres).

3. Programa: Protección a la salud de menores trabajadores

Proyecto 1: Censo de población trabajadora menor de 14 años.

Proyecto 2: Sensibilización sobre el menor trabajador

4. Programa. Salud integral para la población menor de 10 años.

Estrategia para alimentación y nutrición: Administración a través del Comité de Política Social, restaurantes escolares.

Proyecto 1: Huertas y granjas integrales RESA.

Proyecto 2: Alimentación y Nutrición: Suplemento alimenticio en restaurantes escolares, creación de hábitos alimenticios, multivitamínicos, mejoramiento de condiciones higiénicas y sanitarias de restaurantes escolares.

Proyecto 3: Diagnóstico alimentario. desparasitación de niños menores de 5 años y sus grupos familiares, prevenir la caries dental, contra el poli parasitismo, maltrato infantil y accidentabilidad, Unidad de Atención de Infecciones Respiratorias Comunitarias (UAIROC) y Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (OROC)

Proyecto 3: vacunación, control de crecimiento y desarrollo.

2.5 DIAGNOSTICO PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

La prestación de los servicios públicos se define como una de las funciones principales del ente municipal. Para adelantar un diagnóstico sobre esta situación es necesario diferenciar la problemática de estos servicios en las áreas urbanas y en las áreas rurales.

2.5.1. Cobertura y Calidad

Los servicios públicos en el área urbana están distribuidos así: servicio de alcantarillado, acueducto, servicio de alumbrado público, electricidad y servicio telefónico. Mientras que en el área rural solo se cuenta con algunos de los servicios antes mencionados y no en todas las veredas.

Tabla 18 : Servicios públicos en el Municipio, Año 2004



BARRIO, VEREDA O SECTOR	FUENTE DE AGUA						ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS		
	RIO O QUEBRADA	POZO	PILA COMUNAL	AGUA CARROTANQUE	OTRA	SERVICIO DE RECOLECC LAS					A CIELO ABIERTO		
CENTRO URBANO	1230						1230	790			790		
COLACOTE	96						96		X				X
LATORRE		45					45		X				X
SOAPAGA		65					65		X				X
SOCOTACITO ALTO	46						46						X
SOCOTACITO BAJO	33						33		X				X
CHITAGOTO	360						360		X				X
CHORRERA	X								X				X
PIEDRA GORDA	X						X		X				X
PAZ NUEVA	X						X	X					X
SIBARIA						X							X
CARICHANA	128						128		X				X
SALITRE	36						36	15	X				X

FUENTE: Oficina de planeación Municipal, 2004

2.5.2. ACUEDUCTO

Existe una planta de tratamiento convencional, la cual potabiliza el agua del casco urbano, este se surte del las aguas del Río Pargua, posee una red de conducción de 12Km, en aceptable estado de funcionamiento, la planta de tratamiento cuenta con instalaciones aceptables, equipos y materiales necesarios para su funcionamiento, el cubrimiento actual es de 840 viviendas en el sector urbano.

TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE SUISCRIP	% DE COBER	INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO	NECESIDADES O CARENCIAS
Acueducto	840	98%	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	Protección y recuperación microcuencas y áreas. Falta de micro medidores y válvulas de



				cierre.
Alcantarillado	703	96%	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	Canalización y separación de aguas lluvias. Mejoramiento de Pozos de Inspección.
Aseo	756	98%	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	No existe manejo adecuado, clasificación y disposición final de los residuos sólidos
Electrificación	760	95%	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA	Ampliación y mantenimiento de redes
Alumbrado	800	60%	Convenio Municipio - Empresa	Falta mantenimiento y ampliación del servicio
Público			de Energía de Boyacá	
Teléfono Fijo	522	75%	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Falta más cobertura y servicios de acceso a internet

Fuente: secretaria de obras publicas y planeación municipal

Los Acueductos de las veredas no poseen plantas de tratamiento.

En el sector rural las veredas de Tiza, Chitagoto y Piedra Gorda, cuentan con un servicio de acueducto en condiciones aceptables, atienden aproximadamente a 360 usuarios.

Ningún Acueducto cuenta con Micro-medidores, ni se manejan datos operacionales de pérdidas de agua, existe una estructura tarifaria, la cual se debe actualizar, cobrándose actualmente el servicio por el sistema de tarifas fijas con costos que superen los costos operacionales

Las inversiones que debe realizar la administración Municipal tanto en la ampliación y como en el mantenimiento de las redes de acueducto son financiadas en mayor porcentaje con recursos del SGP, las Asociaciones de Acueductos y Juntas Administradoras aportan, ocasionalmente, la mano de obra.

La calidad del agua mejoro notablemente, pues es captada de una mejor fuente (río el Parga), los dosificadores tanto de cloro como de sulfato están en perfectas condiciones.

2.5.3. ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado en el Casco Urbano, está compuesto por dos redes *PLUVIAL y *SANITARIO,

El sistema posee deficiencia en la recolección de agua lluvia debido a la falta de sumideros y cunetas adecuadas. No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales y las aguas servidas se vierten sin ningún tratamiento al río Chicamocho.



2.5.4 ASEO

El municipio presta los servicios de recolección, barrido de calles y transporte de basuras.

No se desarrollan procesos de clasificación, reciclaje o tratamiento de los residuos sólidos.

La disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del Municipio se realiza en un botadero a cielo abierto.

El servicio de aseo es administrado por UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, adscrita a la Alcaldía Municipal.

2.6 DIAGNOSTICO CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Como parte vital en el desarrollo de un Municipio, esta la de fomentar la formación de educadores culturales y deportivos, la formación de líderes juveniles, dotar a la comunidad de espacios pedagógicos para el incremento de actividades extraescolares, diseñando programas en forma conjunta con el sector educativo.

2.6.1. CULTURA

Para poder fortalecer el ambiente cultural que se desarrolla en el Municipio de Paz de Río, es necesario identificar las diferentes manifestaciones y expresiones culturales de sus habitantes que por generaciones se han transmitido.

Las Manifestaciones folclóricas, artísticas y culturales se deben fortalecer y abrir espacios como la semana cultural en la cual los grupos de danzas de los centros educativos del municipio se convoquen en torno al torbellino, el bambuco y demás danzas típicas.

Es de vital importancia rescatar la memoria cultural, la cual se ha ido perdiendo por ausencia de programas y espacios alternativos que permitan el reencuentro de jóvenes y viejos y de esta forma no perder la historia y la identidad.

La riqueza y patrimonio natural y cultural de sitios históricos Municipales como la Paz de Chitagoto constituyen lugares de gran belleza y atractivo.

El fervor religioso se manifiesta en la celebración de sus fiestas tradicionales en la honor a la Santísima Trinidad, según calendario eucarístico, en Julio la fiesta en honor a la Virgen del Carmen y en el mes de Agosto el tradicional Festival del Minero.

En la actualidad está conformado el Consejo Municipal de cultura, no está activo ni existe un plan municipal de cultura.



2.6.2. DEPORTE Y RECREACION

A nivel deportivo no existe un cronograma o agenda específica de eventos que incentiven el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, Las necesidades de infraestructura en materia deportiva son grandes, se deben generar espacios alternativos de utilización del tiempo libre, fomentando la formación deportiva y la capacidad competitiva en eventos como Ínter-colegiados, torneos, campeonatos municipales e intermunicipales, encuentros deportivos. Debe buscarse promover y fomentar la práctica deportiva y recreativa como un aporte a un estilo de vida física y mentalmente saludable, que conlleve a la integración de la comunidad.

El Municipio de Paz de Río cuenta con un polideportivo, piscina municipal infraestructura que se encuentra en buen estado, actualmente se encuentra activo el Instituto de Recreación y deporte.

2.7 DIAGNOSTICO DE VIVIENDA

El diagnostico de vivienda basado en las estadísticas del SISBEN (septiembre de 2005), busca identificar la demanda y el número de viviendas que por las circunstancias especiales de mal estado o ubicación en zonas de alto riesgo deben ser reubicadas o trasladadas. El déficit cualitativo son las viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de habitabilidad por carencia de servicios públicos básicos o por estar construidas de manera inadecuada y la necesidad de dotar de infraestructura social a los sectores poblados urbano y rural.

No existe una arquitectura uniforme o predominante, debido a que las normas hasta ahora se están reglamentando.

En el Municipio de Paz de Río existen 1.497 viviendas, en las que prevalecen las siguientes características:

El material predominante en las paredes (60.32%) son bloque, ladrillo, piedra. El porcentaje restante de viviendas poseen **tapia pisada con 577 viviendas (38,5%), 13 viviendas con bahareque, 3 con madera burda y 1 con guadua o caña**. Las zonas en donde se encuentran menor número de viviendas en bloque, ladrillo o piedra son Chorrera, Colacote, Sibaría y Tiza.

Material predominante en los pisos: 44.15% en cemento o gravilla; 32.13% en baldosa o vinilo y el 21.51% en tierra o arena. En total, aún **322 viviendas tienen pisos en tierra** (1 de cada 5). Geográficamente las zonas de mayor deficiencia de pisos de la vivienda son Gane, Chorrera, Soapaga, Chitagoto, Carichana, Tiza y Piedra Gorda.

El 5% (**75 unidades**) del tipo de vivienda son cuartos, ubicadas principalmente en Buenos Aires y Gaitán. El 95% son casas o apartamentos.



El 11% (166 unidades) de las unidades de vivienda obtienen el servicio de agua que consumen por fuera de su vivienda o del lote en donde residen. 266 viviendas la obtienen dentro del lote pero fuera de la vivienda, proveniente de redes de conducción y distribución. En total, son **432 unidades que no tienen agua** para su consumo dentro de la vivienda, ubicadas principalmente en Gane, Carichana, Salitre, Chorrera y Sibaría. Para el servicio de agua potable se calcula una conexión domiciliaria equivalente al 85.5%, el 14.5% obtienen este servicio desde las quebradas y manantiales.

La cobertura de conexión eléctrica supera el 90% **quedando por electrificar un total de 98 viviendas**, ubicadas básicamente en Gane, Tiza, Chorrera, Chitagoto, Soapaga y Carichana. Según el Sisbén, existen 145 estrato uno (1), 1291 estrato dos (2), 58 en estrato tres (3) y 3 en estrato cuatro (4). En total, las viviendas consideradas pertenecientes a la población vulnerable (estratos 1, y 2) corresponden al 96%. Valga resaltar que las zonas de mayor presencia de estrato cero son Gane, Soapaga y Carichana, y que la zona de mayor estrato 1 es Buenos Aires y Metrópolis.

En materia de servicios públicos domiciliarios, se puede sintetizar conforme el siguiente pormenor:

Tabla 20: Características de las Viviendas

Característica	Tienen	%	No tienen	%
Viviendas en el área urbana	785			45.8
Viviendas en el área rural	712			54.1
Viviendas con servicio de acueducto	1293	85,57	218	14,43
Viviendas con servicio de alcantarillado	841	55,66	670	44,34
Viviendas con servicio de energía eléctrica	1415	93,65	96	6,35
Viviendas con servicio de teléfono fijo	522	34,55	989	65,45
Viviendas con servicio de recolección de basuras	780	51,62	731	48,38
Viviendas con todos los servicios	522	34.55.		
Total de viviendas en el Municipio	1.497			

Fuente: Oficina del Sisbén, Julio de 2005

Los servicios de mayor cobertura corresponden a energía con el 93,65% de las viviendas, seguido por el de acueducto con 85,57%, seguido por el de alcantarillado con el 55,66%, recolección de basuras con 51,62%, servicio telefónico fijo con 34,55%. El Municipio carece del servicio de gas domiciliario.

Se están adelantando alternativas para formular y diseñar programas de vivienda, vía financiación con cajas de compensación y ahorro programado con potenciales usuarios pertenecientes a población vulnerable. Sin embargo, las deficiencias son bastante notorias. Ejemplo, la cuarta parte de las viviendas (24,3%) equivalente a 364 viviendas no tienen servicio sanitario y 161 viviendas adicionales no están conectadas a servicio sanitario. **Total: 525 viviendas sin conexión alguna a pozo séptico o alcantarillado.**



Nuevamente las zonas de mayor deficiencia son Gane con 11 viviendas, Carichana con 78 viviendas, Chitagoto con 106, Visto desde otro ángulo, hay zonas de nula conexión a un sistema sanitario: Chorrera, Piedra Gorda, Tiza, Colacote, Chitagoto, Sibaría.

2.8 DIAGNOSTICO VIAL Y DE TRANSPORTE

Para la realización del diagnostico vial se tuvo en cuenta la información cartográfica actualizada, el trazado vial en el nivel urbano y rural, los usos del suelo actual y determinados en el E.O.T. infraestructura vial.

La provincia de Valderrama tiene 935.35 kilómetros de red vial. De ellos, 66.1 kilómetros son de carácter departamental, otros 146 kilómetros fueron transferidos en el año 1996 al departamento, 163.5 corresponden al Instituto Nacional de Vías y 609.7 tienen jurisdicción municipal. La malla vial se encuentra en regular y mal estado por el tránsito pesado que circula, por la falta de mantenimiento y por la carencia de obras de drenaje.



Tabla 21: Malla Vial Municipal Rural

NOMBRE	CLASE	ESTADO ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR
Vía centro - carichata	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Colacote	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Piedra Gorda	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Chitagoto	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Tiza	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Socotacito Alto	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación
Vía Chorrera	Vía terciaria	En Afirmado	Ampliación, cuneteo, destape y construcción alcantarillas muros, pavimentación

Paz de Río se comunica vía terrestre con Tasco, Socha y Duitama. A través de Socha cruza la denominada RUTA DE LOS LIBERTADORES, lo cual hace que Paz de Río sea paso obligado de quienes quieran viajar desde o hacia los Llanos Orientales por el Norte de Boyacá hasta la provincia de Tundama.

Tabla 21 . Estado de las vías y condiciones de transporte

VEREDA	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	EMPRESARIA L	PARTICULAR	
Colacote		X		1	2	3	COOTRAPAZ	X	Por contrato o Expreso
Soapaga		X		1 y ½	1	2		X	
Socotacito Alto			X	1 y ½	3	5		X	
Tiza			X	2	3	5		X	
Chorrera			X	1 y ½	3	5		X	
Piedra gorda		X		1	1 y ½	3		X	
Chitagoto		X		1	3	4		X	
Sibaria		X		1	2	3		X	

Fuente: COVECO

2.9 DIAGNOSTICO EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES



Los Servicios de Abastecimiento comprenden la plaza de mercado, el matadero, la plaza de ferias y los centros de acopio. Los servicios Institucionales son la Casa de Gobierno, Centro de detención preventivo, el cementerio, el comando de la policía, entre otros.

Tabla 22: Equipamiento de servicios municipales

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EXISTE		LOCAL		AREA		ESTADO			
		SI	NO	ADE C	INA D	SUF I	INS U	B	R	M	
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO	PLAZA DE MERCADO	X									
	MATADERO (EN CONSTRUCCION)*	X			X	X		X			
	PLAZA DE FERIAS		X								
	TERMINAL TRANSPORTE		X								
	CENTRO DE ACOPIO		X								
SERVICIOS INSTITUCIONALES	CASA DE GOBIERNO	X		X		X		X			
	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA	X			X	X					X
	CEMENTERIO	X			X	X			X		
	INSPECCION POLICIA	X		X		X		X			

FUENTE: E.O.T. MUNICIPAL

* Obra construida parcialmente en convenio inter administrativo con la Gobernación del Departamento.

2.10 DIAGNOSTICO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEO

El Municipio tiene una economía de tipo minero como el generador de mayores ingresos, siguiéndole el sector Agropecuario y algunas Artesanías y actividades comerciales y de servicios. La tenencia de la tierra en un 55.8% corresponde a micro-fundíos (predios menores a 1 hectárea). Las actividades se desarrollan con tecnologías tradicionales. Hace presencia en las actividades incluidas las mineras, el trabajo del menor en una dimensión visible pero aún no medida por las autoridades municipales.

2.10.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECTOR RURAL

Las fuentes de ingreso de la población rural del Municipio de Paz de Río, provienen del desempeño de Actividades como:

- 1 Agricultura
- 2 Minería,



3. Ganadería,

Es importante resaltar que la actividad productiva predominante en el sector rural es la Agricultura Minifundista o de pancoger.

2.10.2. SECTOR AGROPECUARIO:

Según registros de 2001 provenientes de la URPA, un área aproximada de 1.500 hectáreas son utilizadas en las labores agropecuarias, 650 hectáreas en propiedad de minifundio entre 3 y 5 fanegadas se dedican a la plantación de cultivos tradicionales como el maíz, papa, trigo, cebada, frijol y arveja.

Tabla 23. TENENCIA DE LA TIERRA

RANGO	PREDIOS	M 2	EXTENSION PROMEDIO Mts	% PREDIOS	% METROS
Menor a 1 Ha	2.565	8.349	3.255	56,40	6,75
1 y 3 Has	1.151	18.864	16.389	25,31	15,26
3 y 5	342	31.199	35.670	7,52	9,87
5 y 10	290	52.772	68.179	6,38	15,99
10 y 15	105	120.445	118.524	2,31	10,07
15 y 20	27	160.715	174.630	0,59	3,81
20 a 50	49	210.028	286.286	1,08	11,35
50 o mas	19	500.267	1.750.895	0,42	26,91
TOTALES	4.548	1.102.639	27.185	100	100,00

FUENTE: Tesorería municipal de paz de Río. 2005

Existen en el municipio 4.548 predios evaluados y reconocidos por el IGAC que suman 12.360 hectáreas, para un promedio de 27,1 hectáreas por predio.

De un lado, los predios de menos de 3 hectáreas, considerados como microfundios, suman 929, los cuales equivalen a 2.787 hectáreas. El 81 por ciento de los propietarios poseen el 22 por ciento de las tierras. Entre tanto, 19 propietarios poseen tanta tierra como todos aquellos de hasta 5 hectáreas.



ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

Tabla 24. Censo de establecimientos especiales

SUJETOS	EXISTENTES			ESTADO SANITARIO		
	URBAN A	RURA L	TOTA L	BUEN O	REGUL AR	MAL O
Expendios de leche y sus derivados	5	0	5		5	
Expendios de carne y sus derivados	9	0	9	1	8	
Matadero Bovinos, Porcinos, Ovinos (en construcción)	1	0	1	1		
Mataderos de aves	0	0				
Fabricas de alimentos y restaurantes	11	0	11	7	4	
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	12	0	12	10	2	
Plazas de mercado	1	0	1		1	
Supermercados	3	0	3	3		
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	16	0	16	12	4	
Bares, cantinas,	15	0	15	10	3	2
Trapiches paneleros	0	0				
Granjas avícolas y porcícolas	0	0				
Industria Manufacturera	0	0				
Industria Extractiva	0	7	7	0	0	
Piscinas	2	0	2	2		
Talleres, estación de servicio	7	0	7	4	3	
Hoteles, Hospedaje	4	0	4	4		
Teatros, Coliseos, Gimnasios	2	0	2	1	1	
Almacenes y Oficinas	8	0	8	8		
Terminales de transporte	0	0				
Instituciones de Salud	1	0	1	1		
Centro de detención Preventiva e inspecciones	2	0	2	1	1	
Cementerios y salas de velación	2	0	2	1	1	
Droguerías y depósitos de medicamentos	6	0	6	6		
Peluquerías y salas de belleza	10	0	10	10		
Acueductos urbanos	1	0	1	1		
Acueductos rurales	6	0	6	3	3	



Alcantarillados urbanos	1	0	1		1	
Alcantarillados rurales	0	1	1		1	
Sistemas de disposición de residuos sólidos	1	0	1			1
Establecimientos educativos	16	0	16	12	4	
Hogares comunitarios	7	0	7	5	2	
Viviendas	785	927	1712	1027	513	172
Total	934	935	1869	1.044	557	175

Fuente: E.S.E Salud Paz de Río. Saneamiento Ambiental. Febrero 2005

2.10.4 SECTOR MINERO

La minería es otro de los renglones de producción que genera un importante ingreso para un sector de la población. El municipio presenta importantes yacimientos de mineral de hierro, carbón térmico, arenas silicias, recebo y arcillas. Existen Cooperativas comercializadores del mineral de carbón. Tales como CARBOPAZ, CMR, CBC, CYC, entre otros.

La explotación del mineral de hierro lo realiza en forma industrial la empresa Acerías Paz del Río S.A. Los yacimientos de mineral de hierro se extienden por las veredas Colacote, Soapaga, Salitre, Sibaría y Chitagoto³. La explotación subterránea del UVO y la superficial del UCHE son las más representativas explotaciones de la región que adelanta la empresa Acerías Paz del Río. Los dos frentes de explotación llevan el producto a las instalaciones ubicadas en la jurisdicción urbana para su proceso. Junto al carbón, proveniente de la mina la CHAPA propiedad de Acerías y de Municipios circunvecinos como Socotá, Socha Jerico, Tasco etc, se embarca por vía férrea para Belencito.

2.11 ASPECTOS INSTITUCIONALES

El Municipio está en mora de la Aplicabilidad de la Ley 142 de 1994 (Servicios Públicos Domiciliarios). Hoy día, estos se prestan a través de la Unidad de Servicios Públicos, sin contabilidad separada, sin un sistema de información adecuado, con tarifas irreales, subsidios cruzados y sin planes de gestión. El proceso habrá de adelantarse de inmediato para otorgarle al nuevo ente de técnicas y herramientas gerenciales.

El municipio tiene que adoptar su estructura a las recientes exigencias y corregir el elevado gasto e funcionamiento que ha venido acumulándose por más de un quinquenio. Paz de Río debe seguir mejorando su gestión fiscal que lo llevó a que en el 2000 fuese calificado en el puesto 665⁴ (Ver cuadro No 4) dentro de los 1092 municipios de Colombia

⁴ DNP. Informe del DNP sobre los resultados de la gestión fiscal de los departamentos y municipios. Bogotá. 2003. Pag. 7. La evaluación toma el desempeño de los años inmediatamente anteriores, por eso, la evaluación por el esfuerzo de 2003 será reflejada en el estudio expedido por el DNP en el 2005.



y que en el 2002 fuese calificado en el puesto 908, dentro de una metodología que toma la capacidad de ahorro, la inversión con recursos propios, el volumen de gastos de funcionamiento, y los instrumentos de gestión y priorización adoptados.

Tabla No 25 Calificación del desempeño fiscal por variables

Año de calificación	Porcentaje de ingr. cts destinados a funciona/	% de ingresos que corresponden a Transf.	% de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel nacional	Posición a nivel deptal.
2000	64,30	78,34	5,73	76,58	50,63	665	97
2001	33,79	81,98	5,57	86,67	58,63	241	28
2002	76,38	86,21	7,21	76,30	49,34	908	113
2003	66,76	71,89	7,24	77,81	55,01	565	67
2004	148,55	64,89	7,07	87,44	50,92	874	104

Fuente: DNP, 2005

Los esfuerzos por sanear las finanzas han comenzado desde la vigencia de 2002 y han asegurado que se consigan mayores recursos vía transferencias los cuales se verán a lo largo del 2005. Tales esfuerzos tienen que ver principalmente con dos factores: a) Con la disminución de los gastos de funcionamiento adelantada por primera vez en el 2002 y 2003. Aún así, quedan 21 cargos en la planta de personal de la administración central y la USP, b) Con los esfuerzos por pagar déficit, obligaciones parafiscales y cesantías que se habían causado por el personal vinculado entre 1998 y 2002 al cual en su momento se le cancelaron los sueldos pero no se previeron sus gastos complementarios que se causan paralelamente.

El segundo caso, se observa en la ejecución de los presupuestos históricos. De \$355,4 millones que el municipio ejecutó en funcionamiento en el 2001 pasaron a ejecutar \$284,7 millones en el 2002, a 368,7 millones en el 2003 y se prevén recursos de funcionamiento para 2004 por la suma de \$371,5 millones, que es una bastante similar a la ejecutada tres años antes. Afortunadamente los gastos de funcionamiento mantienen un respaldo importante en cuanto a pasivos contingentes con los recursos en el Fondo de Prestaciones Territoriales FONPET en donde dispone actualmente \$666,7 millones para las eventuales solicitudes por pasivos pensionales.

Tabla 26 Ejecución histórica de ingresos y gastos de Paz de Río

	2001	2002	2003	2004
INGRESOS				



Municipio de Paz de Río

ICLD	310.680	449.013	490.807	444.238
TRIBUTARIOS	49.186	117.946	121.014	125.553
Directos	35.491	87.292	60.563	69.199
Indirectos	13.695	30.654	60.451	56.354
NO TRIBUTARIOS	261.494	331.067	369.793	318.685
FONDOS PARA INV FORZ	1.014.746	1.502.545	1.469.584	1.233.468
RECURSOS DE CAPITAL	393.177		255.000	100
TOTAL INGRESOS	1.718.603	1.951.558	2.215.391	1.677.806
GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	355.495	284.734	368.716	359.564
Administración central	280.034	233.051	266.536	271.735
Concejo	35.772	14.594	52.380	40.771
Personería	39.689	37.089	49.800	47.058
INVERSIÓN	1.567.948	693.954	1.672.530	1.326.468
TOTAL GASTOS	1.923.443	693.954	2.041.246	1.697.981
INVERSIÓN CON ICLD	19.816	44.184	72.068	61.856
CUMPLI LEY 617 % INV / ICLD	15,0	20,9	13,2	16,7

Fuente: Cuadros de ejecuciones presupuestales remitidas a Contraloría General de la Nación

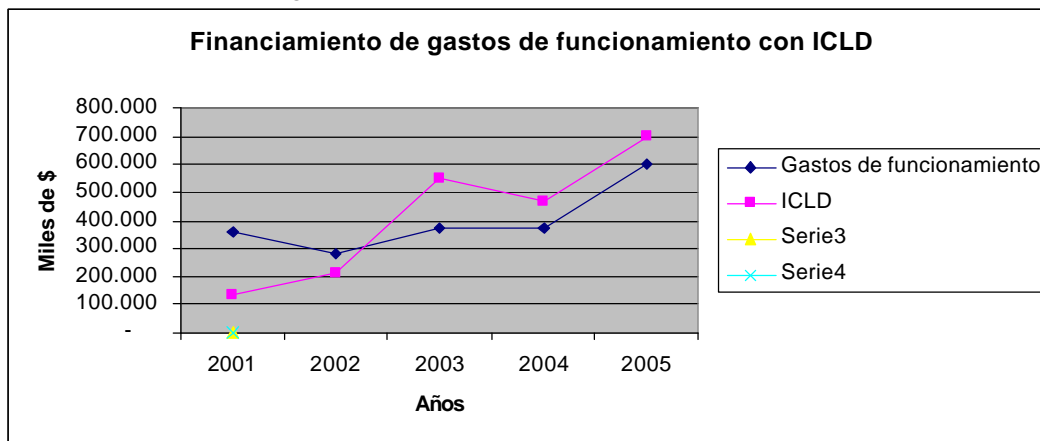
2.11.1 Estructura y evolución pobre de gastos de funcionamiento

A pesar de la rigidez histórica los ICLD Municipales tienen una tendencia positiva. Los ICLD fueron de \$ 310,6 millones en 2001 y pasaron a 449,0 en el año subsiguiente. Aún cuando desciende en 2004 a \$444,2 millones, se recupera para 2005 para llegar a \$699,5 millones. No obstante la dependencia sobre los recursos de la Nación sigue siendo alta.



Inclusive dentro de los ICLD se depende de los recursos del SGP con destino a libre asignación (28%).

Gráfico No 1
Cubrimiento de los gastos de funcionamiento con corrientes de libre destinación



Sin embargo hay que poner en consideración que las cifras municipales demuestran gastos de funcionamiento diferentes a los que toma el DNP para efectos de calificar Municipios. Esta diferencia de cifras nos arroja un manto de duda sobre la calidad de información remitida a Contraloría y Contaduría General, porque tal atipicidad no es coherente con la estructura histórica de los gastos de funcionamiento y de los ICLD.

En todo caso, para efectos de garantizar futuros recursos por eficiencia administrativa, la administración indudablemente debe hacer mayores esfuerzos en materia de inversión con ICLD, a la espera que los resultados positivos en materia de recursos mayores por transferencias se concreten para el 2006 y 2007.

La alternativa presupuestal para 2006 exige ajustes adicionales, de modo que cumpla con los topes de Ley 617 de 2000 y mejore la calificación en el contexto Nacional, según las metas del MFMP.

2.11.2. La Ejecución Presupuestal de 2004 y 2005.

Los gastos de funcionamiento tienen una tendencia alcista y con presupuestos subestimados. La USP tiene presupuestado \$60,0 millones para 2004 y los servicios personales equivalen a \$83,0 millones, representando un déficit presupuestal por \$23,0 millones en la unidad. En la administración central se han presupuestado \$161,1 millones en el 2004 pero sus costos totales llegan a \$184,6 millones, para un déficit en esta sección de \$23,5 millones. El déficit presupuestal en el 2004 en estas dos secciones suma \$46,5 millones. Con lo anterior, los ajustes están por ahora afectando los gastos generales, pero deberán llegar a afectar los gastos personales, pues semejante nómina impide que se



asignen recursos urgentes como los de seguros de activos fijos o mantenimiento de la infraestructura administrativa existente.

En el 2005 se han presupuestado para funcionamiento \$598,6 millones, cuando su tope legal permitía \$600,5 millones. Sin embargo la evolución de los tres trimestres de la vigencia, permite deducir que los ICLD serán de unos \$699,5 millones, cifra que hace bajar el techo de funcionamiento a \$559,6 millones. Sin embargo la Administración debe cumplir con los parámetros de Ley 617 de 2000.

2.11.2 Resumen de la ejecución presupuestal de 2005

EJECUCION PRESUPUESTAL DE COYUNTURA 2005	
1. Ingresos ICLD 2005 presupuestados	750.745.331
2. Gastos de funcionamiento 2005 presupuestados	598.696.265
3. Ingresos de ICLD ajustado según evolución de caja para el 2005	699.511.875
4. Gastos de funcionamiento máximos permitidos según presupuesto (ICLD presupuestados por 80%)	600.596.265
5. % de gastos de funcionamiento presupuestados según presupuesto en cumplimiento de ley 617 (2/1)	79,7
6. Esfuerzo administrativo presupuestado (4-2)	1.900.000
7. Máximo gastos de funcionamiento permitido según ingresos reales proyectados (3 x 80%)	559.609.500
8. Reducción al presupuesto de funcionamiento de la vigencia o déficit calculado al final de 2005	(39.086.765,0)
9. Ingresos de caja calculados enero junio de 2005	399.867.231
10. % de ingresos enero junio / ingresos ajustados 2005 (9/3)	57,2
11. % de ingresos enero junio / ingresos presupuestados 2005 (9/1)	53,3
12. Gastos girados enero junio	330.080.658
13. % Gastos girados enero junio / gastos a comprometer en 2005 (12/2)	55,1
14. \$ a comprometer posibles en julio diciembre (7-9) para compensar el déficit	369.431.217
15. % de cumplimiento ley 617/00 según ingresos reales proyectados	85,9

2.11.3 Los recursos de eficiencia fiscal y administrativa para la vigencia de 2006

La eficiencia fiscal se evalúa por el promedio de los ingresos tributarios en las últimas tres vigencias. El promedio nos arroja un índice de 1,46 lo que significa que el municipio recibirá recursos por eficiencia fiscal en el 2006. Se calculan en unos \$300 millones.



La eficiencia administrativa se mide por la inversión con ICLD entre un año y otro. Significa que al ser positivo el municipio recibirá recursos por eficiencia administrativa.

A los recursos por propósito general del 2005 se le restan los recursos de eficiencia fiscal y administrativa de ese año y se le suman los que se cree que por estos conceptos recibirá en el 2006. En total los recursos de SGP propósito general de 2006 pueden ascender a \$1.050.0 millones suma que servirá de base para la presupuestación de 2006.

2.11.4 El financiamiento del plan

La inversión del plan de desarrollo durante 2006 y 2007 llegará a 3.675 millones, mientras que los gastos de funcionamiento serán de 960 millones. Estos últimos implican que serán reducidos frente al nivel actual en 240 millones, equivalente a 90 millones cada año.

Los recursos para inversión son financiados básicamente con SGP (2.817 millones), con recursos propios (ICLD) en 332 millones, regalías por 248 millones y recursos varios por 355 millones.

El resultante desde el punto de vista de la sostenibilidad, es que el municipio pasará de una situación de déficit primario hoy día a superávit primario sostenible en el 2007.



SEGUNDA PARTE: FORMULACION ESTRATEGICA DEL PLAN

1. Misión

La misión a los municipios le viene establecida desde la Constitución, más específicamente en su artículo 311, y en las demás Leyes que la desarrollan, en especial la Ley 136 de 1994, por lo cual esta se podría esbozar así:

GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DETERMINA LA LEY, CONSTRUIR LAS OBRAS QUE DEMANDA EL PROGRESO LOCAL, ORDENAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS HABITANTES Y CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

2. Visión

La visión de los municipios corresponde a la concepción política escogida democráticamente en las urnas con base en las propuestas programáticas.

PAZ DE RÍO LIDERA LA TRANSFORMACIÓN HACIA UN MUNICIPIO CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PRODUCTO DE UNA ADMINISTRACIÓN ORGANIZADA, EFICIENTE Y EFECTIVA, QUE ENTREGA CUENTAS, BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO POR SUS CONCIUDADANOS Y EL MEDIO AMBIENTE.

2. Objetivos Generales

- Ser el vocero de la comunidad en las gestiones ante otras instancias.
- Mejorar la calidad y aumentar el cubrimiento de la educación formal.
- Optimizar la infraestructura y los recursos educativos del Municipio.
- Garantizar el acceso a la atención en salud y la prestación del servicio de salud preventiva.
- Dar especial atención a la población vulnerable.
- Masificar la práctica recreativa y deportiva en el Municipio.
- Atender y prevenir los desastres que puedan presentarse en el Municipio.
- Subsidiar los servicios públicos a los más necesitados.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes.
- La planeación en cada una de las actividades, planes, programas y proyectos a desarrollar por la Administración Municipal debe tener una visión global e intersectorial



de la realidad y la necesidad básica del municipio, desarrollando procesos participativos que permitan consolidar el tejido social, estableciendo compromisos y buscando metas realizables.

- Promover un estilo de gobierno basado en la participación y en la construcción colectiva de soluciones a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, priorizando el gasto público social hacia
- Fomentar y apoyar el capital social que tiene el Municipio, potencial generador de desarrollo y crecimiento, reduciendo la vulnerabilidad del Estado y del Municipio.
- Recuperación y protección de ecosistemas estratégicos (paramos, micro cuencas, humedales, nacaderos). Recuperación, preservación y protección de los recursos de fauna y flora
- Formular lineamientos a seguir, identificando oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas, donde la razón beneficio - costo sea altamente positiva., para la ejecución de proyectos de inversión social en educación, salud, agua potable, vías, servicios públicos y atención y prevención de desastres.
- Aprender a decidir en grupo implica aprender que los intereses individuales y de grupo existen, que dichos intereses forman parte constitutiva del ser humano y que son un factor dinamizador de la convivencia social si aprendemos a concertar.

3. Estrategias y Políticas de Implementación Generales

- Realizar los procesos de planificación con participación ciudadana.
- Asignar y distribuir el presupuesto municipal de cada programa con indicador para medir su resultado.
- Asignar y distribuir los presupuestos de mantenimiento de manera proporcional a la población beneficiada.
- Verificar directamente con las comunidades la correcta asignación de los subsidios en orden de nivel de pobreza.
- No realizar obras sin los estudios técnicos y socioeconómicos previos que garanticen su funcionalidad y sostenibilidad económica y ambiental.
- Ejecutar toda obra menor por administración directa o con organizaciones o asociaciones locales para generar empleo municipal y que los recursos al máximo queden dentro del municipio para dinamizar su economía.
- Para cada programa realizar gestión con los entes de otros órdenes de gobierno y organizaciones civiles relacionadas para estudiar posibilidad de apoyo y cofinanciación a fin de multiplicar los recursos de inversión.
- Reestructurar la planta de personal para designar personal con perfil para la demanda de necesidades.
- Crear un sistema de incentivos a la calidad para varios sectores que estimule el trabajo responsable y el apoyo comunitario.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE LEY

Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997



- **DE LOS SERVIDORES PUBLICOS:** Los servidores públicos del Municipio, sin discriminación de ninguna clase estarán al servicio del Municipio y de su comunidad.

✓ **IGUALDAD E IMPARCIALIDAD:** Todas las personas recibirán la misma protección y trato de las Autoridades Municipales.

Se protegerá en forma especial a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en situación de vulnerabilidad o debilidad manifiesta.

✓ **EFICACIA:** El gobierno Municipal determinará con claridad su Misión, Visión, Propósitos y Metas, tendrá al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá sistemas de control de resultados y evaluación de la gestión.

✓ **EFICIENCIA:** La administración Municipal optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los costos y beneficios que generen sean positivos. Los Servidores Públicos deben racionalizar y simplificar los procesos a su cargo y abstenerse de exigir trámites o requisitos que no tengan fundamento legal.

✓ **PROCESO DE PLANEACION:** El Plan de Desarrollo establecerá elementos básicos que comprendan la Planeación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación y ejecución,

✓ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** No se podrán efectuar Inversiones si no están previstas en el plan plurianual de inversiones.

✓ **ECONOMIA:** Los procedimientos se adelantarán en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos.

✓ **TRANSPARENCIA:** Todos los actos y documentos administrativos son públicos, la Administración Municipal facilitará el acceso a ellos.

✓ **PARTICIPACION CIUDADANA:** El Municipio facilitará la activa participación ciudadana en procesos concertados de desarrollo. La ciudadanía tendrá derecho a elevar propuestas sobre el buen gobierno, las cuales deben ser estudiadas y respondidas por los funcionarios.

✓ **PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GENERO:** Principio indispensable que garantiza , justicia distributiva y equilibrio. Las mismas oportunidades para hombres y mujeres de acuerdo a características particulares.

✓ **PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del presente Plan de Desarrollo tendrá prioridad en la distribución territorial del Gasto Público, el número de personas con necesidades básicas satisfechas.



- ✓ **SOSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales que le garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.



TERCERA PARTE: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN INDICATIVO



1 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN

En las páginas siguientes se presentan únicamente para el período las diferentes dimensiones del desarrollo: social, cultural, ambiental, económico y político-administrativo, además de la interdimensional de infraestructura, con su división sectorial, sometido a los diferentes sectores establecidos en la ley 715 de 2001. Cada una de las fichas contienen los objetivos base para los programas que se presentan en los presupuestos anuales, con sus metas, resultados y productos.

Estos cuadros son el resultado de convertir en formulaciones ejecutables por la administración Municipal las necesidades planteadas en los talleres realizados y producto del análisis de sus problemas, que fue presentado en la primera parte de este capítulo. Los programas y objetivos de largo plazo no son reflejados aquí pues están definidos en el esquema de ordenamiento territorial.

Las estrategias incluyen políticas para la priorización de las acciones e incluso para la decisión de su ejecución o no.

Las metas en su mayoría están establecidas para el período, aunque algunas figuran a menor plazo o con resultado medible anualmente, pero en los procesos de planificación detallada operativa anual deben especificarse de manera más concreta sin salirse de los parámetros de este plan.



4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Son responsables del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo:

La Administración Municipal en cabeza de su Alcalde, quien con la Oficina de Planeación Municipal debe estar verificando y realizando las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan. Debe además garantizar los recursos para el proceso de seguimiento y evaluación.

El Consejo Municipal de Planeación, que entre sus funciones legales tiene la del seguimiento del Plan y proponer sus ajustes y revisiones cuando sea del caso, especialmente cuando haya necesidad de acudir a objetivos y estrategias de mediano y largo plazo como quiera que no han sido reflejadas en el presente documento.

El Concejo Municipal, que debe verificar que los presupuestos municipales sean coherentes con el Plan, así como todas las demás normas y medidas del Municipio.

El consejo de gobierno, que debe formular los planes operativos y evaluar su desarrollo y ajustes semestralmente.

La Comunidad en general, quien en últimas es la afectada por las acciones derivadas del Plan o de su incumplimiento, ya sea de manera positiva o negativa, y tiene la posibilidad de denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad.

Por lo anterior se deja como propuesta para estas instancias el Programa de Seguimiento y Evaluación de la siguiente página. En él se propone realizar seguimiento tanto a la política como a los programas y el Programa de Inversiones del Plan.

La Administración Municipal debe proveer al Consejo Municipal de Planeación de los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos necesarios para realizar el seguimiento y evaluación, así como para la convocatoria anual a la comunidad y la difusión pública de sus informes.



La metodología para seguimiento y evaluación, así como las metas parciales de verificación del adecuado avance de ejecución del Plan, deben ser determinadas en por la Administración Municipal y concretadas con un evento anual.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

INSTANCIA	SEGUIMIENTO			EVALUACIÓN	
	FECHA	POLÍTICA	PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA	POLÍTICAS PROGRAMAS
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	Enero de cada año	Verificar que la ejecución realizada haya sido acorde a las políticas del Plan	Verificar el avance de ejecuciones y constatar su coincidencia con el Plan	Septiembre de cada año	Evaluar el cumplimiento del Plan en la vigencia anterior.
CONSEJO MUNICIPAL	Octubre y Noviembre de cada año	Verificar que el proyecto de presupuesto presentado por la Administración Municipal sea coherente con el Plan de Desarrollo	Verificar que la asignación presupuestal por programas y proyectos esté enmarcada en el Plan de Desarrollo	Octubre de cada año	Evaluar el cumplimiento del Plan en la vigencia anterior.
	Durante sus períodos de sesiones	Verificar que toda propuesta de ajuste presupuestal sea coherente con el Plan de Desarrollo			
ALCALDÍA - Oficina de Planeación	Permanente	Verificar toda actuación del ejecutivo y proyecto de acuerdo sometido al Concejo para que sean coherentes con las políticas y programas del Plan. Garantizar los recursos para el proceso de seguimiento y evaluación para todas las instancias.		Cada semestre	Evaluar cumplimiento de políticas y avance de programas para definir ajustes.
CONSEJO DE GOBIERNO	Octubre	Definir y evaluar planes operativos alrededor de los sectores, objetivos, metas y logros		Octubre	Evaluar y programar
COMUNIDAD	Permanente	Denunciar ante las autoridades competentes toda irregularidad en el cumplimiento del Plan e informar al Consejo Municipal de Planeación sus observaciones.		Cada año en Abril	Convocada por el Consejo de Planeación y la Administración para informar evaluación y pedir opinión sobre las medidas o ajustes.



ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD.- La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán al previsto en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco fiscal de mediano plazo. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado por el Ejecutivo Municipal y aprobado en los debates del 13 y 16 de noviembre, en Sesiones Ordinarias. Pasa al Sr. Alcalde para su sanción y publicación y para que por su conducto se envíe copia a la Gobernación de Boyacá, para su revisión jurídica.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Paz de Río, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).

JUSTO PASTOR GOYENECHÉ HERRERA

Presidente Concejo Municipal

